

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-036-2019

“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco 19 de noviembre 2019.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 19 de noviembre 2019, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo de “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 7.2 y 11 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:**Primero**

Con fecha 05 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19293>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 08 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Tercera.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, se celebró la 14 Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto compareció los participantes siguientes:

- Reingeniería en Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A. de C.V.
- José Raúl Mercado González.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 7, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019, **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”** la COORDINADORA ESTATAL DE PROGRAMA DE SALUD BUCAL del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases de licitación. Por otra parte, de conformidad con el punto 7, y con las especificaciones técnicas requeridas, así como con el Anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Cumpliendo con el punto 7, a que se refiere a la documentación técnica del área requirente de la Coordinadora Estatal de Programa de Salud Bucal, Unidad Centralizada de Compras y la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, y dichos documentos obran en el expediente que se ha formado con motivo del presente proceso licitatorio, mismos que arrojan los siguientes resultados:

PARTICIPANTE: REINGENIERIA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
	CUMPLE TÉCNICA		
	Si	No	
Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
Anexo 5 (Propuesta Técnica).		X	Presenta documentación de manera incompleta, por lo que dentro del documento de propuesta técnica no hace referencia al último punto del anexo de especificaciones generales del servicio.
Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
ANEXO 10 REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo). O documento de la misma Institución que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo o en su caso presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con empleados, además de acompañar del documento del IMSS en el que se establece que no tiene empleados dados de alta.	X		
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE” , el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		
ANEXO 11: REINGENIERIA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.			
Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado			

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019
**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019.

Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 doce días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases **Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

En consecuencia, los participantes: **“Reingeniería en Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A. de C.V.”**, presento la documentación motivo del presente resolutive legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes:

A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:

	CUMPLE		
	Si	No	
1. Original sólo para (COTEJO) o copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos	X		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 5,605 de fecha 30 del mes de noviembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alberto González González, Notario Público Titular número 1 de Poncitlán, Jalisco, constituyendo la sociedad “Reingeniería en Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A. de C.V.”, compareciendo Juan Antonio Valeriano Martínez y Valeriano Valeriano Martínez, con una duración de 99 años, se constituye con un capital social de 50,000.00 pesos (00/100 MN), cuyo objeto consiste en la compra-venta, al mayoreo, menudeo o medio mayoreo importación y exportación de todo tipo de accesorios, equipo material de curación, reactivos para laboratorios, medicamentos y artículos para centros hospitalarios, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 73585*1 del

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019
**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zapopan, Jalisco.
2. Original sólo para (COTEJO) o copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno	X		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 5,605 de fecha 30 del mes de noviembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alberto González González, Notario Público Titular número 1 de Poncitlán, Jalisco, constituyendo la sociedad "Reingeniería en Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A. de C.V.", compareciendo Juan Antonio Valeriano Martínez y Valeriano Valeriano Martínez, con una duración Martínez con Facultades Generales Judiciales para Pleitos y Cobranzas, Generales para Administrar Relaciones Laborales, para Actos de Administración, Generales de Suscripción de Títulos y Operaciones de Crédito, Facultades para Otorgar y Revocar Poderes, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 73585*1 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zapopan, Jalisco.
3. Escritura(s) pública(s) donde conste(n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos	No aplica		
4.- Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		Si cumple, se encontró credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral en favor de Valeriano Valeriano Martínez, con vigencia al 2026.
ANEXO 12, LICENCIA, CARTAS, CONTRATOS, GARANTÍA, CRONOGRAMA Y SIEM.			
1.- Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.		X	Presenta documento de Licencia Municipal con Giro comercial de Oficina Administrativa y Venta de Insumos Médicos, distinto al necesario para prestar el servicio de este proceso licitatorio.
2.- Copia simple legible de contratos de los dos últimos años anteriores donde el participante brindo el servicio de mantenimientos	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

preventivos y correctivos para equipos dentales o con características similares. Además de 2 cartas de recomendación de entes públicos donde brindo el servicio de mantenimiento y correctivo de manera satisfactoria.			
3.- Carta compromiso por parte del participante manifestando contar con las refacciones para los equipos dentales. Escrito Libre.	X		
4.- Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacionales y 2 de ellos internacional.		X	El participante Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V. NO PRESENTA DOCUMENTOS A SU NOMBRE donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o cartas de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacional y 2 de ellos internacionales, ya que las cartas que presenta están dirigidas al C. Marco Antonio Hernández Arauza.
5.- Presentar cronograma del servicio de mantenimiento de acuerdo al directorio de las unidades anexas.	X		
6.- Carta por parte del participante manifestado garantía como mínimo de 6 meses en servicio de mantenimiento	X		
7. Presentar copia simple del documento que acredite estar registrado en Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).			

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V.**, reúne las condiciones Financieros,

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Contables y de Seguridad Social, además de los documentos legales establecidas en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo Para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**; sin embargo, no cumple cabalmente con los requerimientos del punto 7 de las bases inciso c) anexo 5 especificaciones técnicas, conjuntamente con el inciso j) anexo 12 punto 1 copia simple legible de la licencia, simultáneamente con el punto 4 que dice Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales, de conformidad con lo que se establece a continuación en los siguientes incisos:

c) Anexo 05, Propuesta Técnica.

El participante Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V, presenta documentación de manera incompleta, por lo que dentro del documento de propuesta técnica no hace referencia al último punto del anexo de especificaciones generales del servicio.

j) Anexo 12 Punto 1.- Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.

El participante Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V, documento de Licencia Municipal con Giro comercial de Oficina Administrativa y Venta de Insumos Médicos, distinto al necesario para prestar el servicio de este proceso licitatorio.

j) Anexo 12 punto 4.- Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacionales y 2 de ellos internacional.

El participante Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V. no presenta documentos a su nombre donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o cartas de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacional y 2 de ellos internacionales, ya que las cartas que presenta están dirigidas al C. Marco Antonio Hernández Arauza.

De ahí que, en caso de que algún licitante no cumpla con alguno o varios de los requisitos solicitados en las bases y sus anexos o no se realicen con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas, se actualizará la obligación de desechar su propuesta. En el caso en concreto, se aprecia que la Participante Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V no reúne todos los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 que se describen con anterioridad, Por otro lado, los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, otorgan la facultad de desechar las propuestas que no cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria, por lo que se

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

actualizan las causales de descalificación establecidas en los incisos b) y e) que se transcriben punto 8 de las referidas bases.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a la Ley o el Reglamento, por parte del algún licitante será motivo de descalificación. La descalificación de los participantes será resuelta por el Comité.

Será motivo de descalificación de los Participantes cualquiera de las siguientes situaciones:

...

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

...

e) . La falta de cualquier documento solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE DESECHA** la propuesta técnica y económica de la Participante **Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A de C.V**, al haber omitido los requisitos anteriormente señalados, mismos que fueron especificados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019.

PARTICIPANTE: José Raúl Mercado González			
	CUMPLE TÉCNICA		
	Si	No	
Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
Anexo 5 (Propuesta Técnica).		X	En la propuesta técnica no hace referencia al último punto de Especificaciones generales del servicio.
Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

ANEXO 10 REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.		X	No presenta acuse de la Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo). O documento de la misma Institución que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo o en su caso presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con empleados, además de acompañar del documento del IMSS en el que se establece que no tiene empleados dados de alta.	X		

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019
**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		
ANEXO 11: José Raúl Mercado González			
Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019. Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente: ANTECEDENTES Con fecha 12 doce días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”. En consecuencia, los participantes: “José Raúl Mercado González”, presento la documentación motivo del presente resolutive legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes:			
A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:			
	CUMPLE		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	Si	No	
3. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		
4.-Original y copia simple legible para cotejo de la identificación oficial: IFE, INE, CEDULA PROFESIONAL FEDERAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o PASAPORTE (Vigente).	X		Si cumple, se encontró copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral en favor de José Raúl Mercado González con vigencia al 2026
ANEXO 12, LICENCIA, CARTAS, CONTRATOS, GARANTÍA, CRONOGRAMA Y SIEM			
1.- Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.	X		
2.- Copia simple legible de contratos de los dos últimos años anteriores donde el participante brindo el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para equipos dentales o con características similares. Además de 2 cartas de recomendación de entes públicos donde brindo el servicio de mantenimiento y correctivo de manera satisfactoria.		X	No presenta contratos y cartas de recomendación de los documentos que acredite los documentos solicitados en punto 7 inciso j) anexo 12 punto 2.
3.- Carta compromiso por parte del participante manifestando contar con las refacciones para los equipos dentales. Escrito Libre.	X		

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019
**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

4.- Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacionales y 2 de ellos internacional.		X	Presenta documentos que acreditan las constancias a nivel internacional, sin embargo, no presenta documento firmado que acredite constancia nivel nacional.
5.- Presentar cronograma del servicio de mantenimiento de acuerdo al directorio de las unidades anexas.		X	presentan documento de cronograma de ejecución del servicio de manera incompleta.
6.- Carta por parte del participante manifestado garantía como mínimo de 6 meses en servicio de mantenimiento	X		
Presentar copia simple del documento que acredite estar registrado en Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	X		

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **José Raúl Mercado González**, reúne legales establecidas en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 “**Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco**”; sin embargo, no cumple cabalmente con los requerimientos del punto 7 de las bases inciso c) anexo 5 especificaciones técnicas, inciso h) anexo 10 **Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social**, conjuntamente con el j) anexo 12 punto 2, Copia simple legible de contratos Además de 2 cartas de recomendación de entes públicos donde brindo el servicio de mantenimiento y correctivo de manera satisfactoria, punto 4 que dice Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales, asimismo el punto 5 Presentar cronograma , de conformidad con lo que se establece a continuación:

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

c) Anexo 5, propuesta técnica.

El participante José Raúl Mercado González, presenta documentación de manera incompleta, por lo que dentro del documento de propuesta técnica no hace referencia al último punto del anexo de especificaciones generales del servicio.

h) Anexo 10 Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social

punto 2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.

El participante José Raúl Mercado González, no presenta acuse de la Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales.

j) Anexo 12 LICENCIA, CARTAS, CONTRATOS, GARANTÍA, CRONOGRAMA Y SIEM.

Punto 2: Copia simple legible de contratos de los dos últimos años anteriores donde el participante brindo el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para equipos dentales o con características similares. Además de 2 cartas de recomendación de entes públicos donde brindo el servicio de mantenimiento y correctivo de manera satisfactoria.

El participante José Raúl Mercado González, no presenta contratos y cartas de recomendación de los documentos que acredite los documentos solicitados en punto 7 inciso j) anexo 12 punto 2.

Punto 4.- Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacionales y 2 de ellos internacional.

El participante José Raúl Mercado González, Presenta documentos que acreditan las constancias a nivel internacional, sin embargo, no presenta documento firmado que acredite constancia nivel nacional.

punto 5.- Presentar cronograma del servicio de mantenimiento de acuerdo al directorio de las unidades anexas.

El participante José Raúl Mercado González, presentan documento de cronograma de ejecución del servicio de manera incompleta.

De ahí que, en caso de que algún licitante no cumpla con alguno o varios de los requisitos solicitados en las bases y sus anexos o no se realicen con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas, se actualizará la obligación de desechar su propuesta. En el caso en concreto, se aprecia que la Participante José Raúl Mercado González no reúne todos los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

2019 que se describen con anterioridad, Por otro lado, los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, otorgan la facultad de desechar las propuestas que no cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria y lo que se actualizan las causales de descalificación establecidas en los incisos b) y e) que se transcriben punto 8 de las referidas bases.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a la Ley o el Reglamento, por parte del algún licitante será motivo de descalificación. La descalificación de los participantes será resuelta por el Comité.

Será motivo de descalificación de los Participantes cualquiera de las siguientes situaciones:

...

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

...

e) . La falta de cualquier documento solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE DESECHA** la propuesta técnica y económica de la Participante **José Raúl Mercado González**, al haber omitido los requisitos anteriormente señalados, mismos que fueron especificados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019.

Tercero. Relación a los participantes cuyas proposiciones no resultaron solventes.

Y de conformidad a los términos del artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al punto 10. Declaración de Proceso de Adquisición Desierto de conformidad a los incisos establecidos que a continuación se señalan en las bases:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **DECLARA DESIERTO**, el siguiente proceso de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 **Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco**.

Segunda. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 11 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19293>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019
**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
LIC. JORGE DANIEL HINOJOSA LÓPEZ	CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN VOCAL SUPLENTE	
LIC. OSCAR EMILIO APARICIO LOZANO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTIN DEL CAMPO	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR VOCAL SUPLENTE	
LIC. LEOPOLDO LEAL LEÓN	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL TITULAR	

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE TITULAR	
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. ELIZABETH IBARRA FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
MVZ. DANIELA RAMOS RUVALCABA	COORDINADORA ESTATAL DE ZONOSIS ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
ING. JESÚS ALBERTO PÉREZ HUERTA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019
**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MSP. JOSÉ DANIEL ALCALÁ CORTÉS	COORDINADOR ESTATAL DE RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
LIC. EDUARDO NAVA HERRERA	JEFE DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIA COORDINADORA DE SECTOR SUPLENTE	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----